



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

**A7-0152/2014**

3.3.2014

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se amplía a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) nº .../2012 por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020»)  
(16616/2013 – C7-0463/2013 – 2011/0446(APP))

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Ponente: Agustín Díaz de Mera García Consuegra

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	5
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN .....	6



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se amplía a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) n° .../2012 por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda (programa «Pericles 2020»)

(16616/2013 – C7-0463/2013 – 2011/0446(APP))

(Procedimiento legislativo especial - aprobación)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Reglamento del Consejo (16616/13),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 352, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0463/2013),
  - Visto el artículo 81, apartado 1, párrafo primero y tercero de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A7-0152/2014),
1. Concede su aprobación al proyecto de Reglamento del Consejo,
  2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de Reglamento quiere ampliar a los Estados Miembros no participantes en la adopción del euro como moneda única la aplicación del Reglamento (UE) n°.../2012, conocido como programa "Pericles 2020".

"Pericles 2020" es la continuidad del programa que fue creado por la Decisión 2001/923/CE del Consejo, con sus posteriores modificaciones, con el objetivo de crear medidas dirigidas a la protección del euro contra la falsificación.

La base jurídica de la presente propuesta se asienta en los artículos 133 y 139 punto 2 letra f del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), los cuales disponen que el Parlamento Europeo y el Consejo deberán establecer las medidas necesarias para la utilización del euro como moneda única, dentro de las cuales se incluye también la protección del euro contra la falsificación. Por último, la ejecución de la ampliación del programa Pericles se realiza mediante una propuesta de Reglamento paralelo basado en el artículo 352 del TFUE.

Las evaluaciones realizadas en 2004 y en 2011 indicaron que el programa consiguió sus objetivos y debería continuar. El ponente entiende que su extensión a los restantes Estados Miembros permitirá su mejora, ayudando a incrementar la efectividad de la prevención y represión de la falsificación del euro.

En último lugar, la financiación para el programa de dichos Estados viene contemplada en el artículo 5 del Reglamento (UE) n° .../2012, que regula los organismos que pueden optar a la financiación.

A la vista de este análisis el ponente propone la aprobación de esta propuesta legislativa sin enmiendas.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	20.2.2014
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 38 -: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Jan Philipp Albrecht, Edit Bauer, Emine Bozkurt, Arkadiusz Tomasz Bratkowski, Philip Claeys, Ioan Enciu, Frank Engel, Kinga Göncz, Nathalie Griesbeck, Anna Hedh, Salvatore Iacolino, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Timothy Kirkhope, Juan Fernando López Aguilar, Svetoslav Hristov Malinov, Véronique Mathieu Houillon, Anthea McIntyre, Louis Michel, Georgios Papanikolaou, Carmen Romero López, Judith Sargentini, Birgit Sippel, Renate Sommer, Wim van de Camp, Axel Voss, Cecilia Wikström, Tatjana Ždanoka, Auke Zijlstra
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Michael Cashman, Cornelis de Jong, Mariya Gabriel, Franziska Keller, Jean Lambert, Jan Mulder, Salvador Sedó i Alabart, Janusz Wojciechowski
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Zdravka Bušić, Constanze Angela Krehl